

OFICINA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LA ANDE

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: PR/OA

CUA: 1908

1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la ANDE está subordinada a la Presidencia.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Coordinar y monitorear la aplicación de la Política Gubernamental de Transparencia y Anticorrupción en la ANDE.
- 2.2. Asesorar al Presidente y Ejecutivos de la Institución en cuestiones relativas a las Políticas de Transparencia, promoción de la integridad y lucha contra la corrupción.
- 2.3. Implementar y administrar un Sistema de Gestión de recepción de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias realizadas por clientes o funcionarios en la Institución, que pudieran representar actos de corrupción. Evaluar los mismos con las Unidades Administrativas involucradas de forma a emitir Informes sobre las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa detectadas, y proponer las acciones correctivas correspondientes.
- 2.4. Promover la implementación del Código de Ética del Poder Ejecutivo y Código de Buen Gobierno Institucional, en coordinación con las Unidades Administrativas involucradas.
- 2.5. Proponer acciones concretas, programas de sensibilización y capacitación sobre la Ética Pública, orientados a mejorar los conocimientos y habilidades de los funcionarios que coadyuve al fortalecimiento Institucional a través de un Sistema Integral de Control de la corrupción en coherencia al Plan Nacional de Integridad (PNI) emitida por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), así como el monitoreo y evaluación de dicho Sistema.
- 2.6. Realizar el control y seguimiento a las denuncias en contra de funcionarios de la ANDE, con fines estadísticos y analíticos pertinentes, así como las efectuadas por los clientes.
- 2.7. Sugerir y promover sistemas de gestión de la información y comunicación eficientes y transparentes, en coordinación con las Unidades Administrativas afectadas.
- 2.8. Coordinar con las diferentes Unidades Administrativas de la ANDE temas relacionados a la lucha contra la corrupción y la ciudadanía en general para la obtención de información referente a posibles actos de corrupción relacionados.

- 2.9.** Integrar Comisiones de representación en temas relacionados al ámbito de su competencia.

- 2.10.** Impulsar el proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano, coordinando las tareas del Comité de Rendición de Cuentas en la elaboración del plan anual y presentación de informes periódicos, promoviendo con ello la divulgación de información institucional a la ciudadanía, a fin de transparentar la gestión de la ANDE.

GABINETE DE PRESIDENCIA